

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Informe del seguimiento y evaluación a la Rendición de Cuentas vigencia 2022.	Vigencia 2022	31/12/2022

SECRETARÍA:	Secretaría de Planeación
OBJETIVO:	Verificar el nivel de cumplimiento de las etapas de la estrategia de rendición de cuentas adoptada por la gobernación de Cundinamarca establecidas en el decreto 358 de 2020 artículo 10 en concordancia con la ley 1757 de 2015 artículo 51 al 57, plan de acción 2022 y el MURC
ALCANCE:	La Oficina de Control Interno realizó la evaluación a las acciones implementadas de la estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2022.

TABLA DE CONTENIDO

1	NORMATIVIDAD APLICABLE.....	2
2	CONTEXTO	3
3	ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	4
3.1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	4
3.1.1	El Aprestamiento	4
3.1.2	Diseño	5
3.1.3	Preparación.....	5
3.1.4	Ejecución.....	6
3.1.5	Seguimiento y Evaluación	10
3.2	EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.....	14
3.3	EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI).....	15
3.4	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG	16
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	17

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

1 **NORMATIVIDAD APLICABLE**

- Constitución Política del Estado colombiano de 1991, democracia participativa (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo.
- Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.” - Artículo 33. Audiencias Públicas.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” - Artículo 78 (Estatuto Anticorrupción).
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”- Artículo 48 al 59. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva.
- Decreto 1499 de 2017. Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Decreto 358 de 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la Rendición de Cuentas del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras Disposiciones
- CONPES 3654 de 2010 “Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”
- Ordenanza Departamental 011 de 2020 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2024 Cundinamarca ¡Región que Progresa
- Ordenanza Departamental 059 de 2021 Por el cual se ajusta el Plan de Desarrollo 2020-2024.
- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC. Versión 2 de 2019. Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

2 CONTEXTO

El informe de rendición de cuentas permite realizar el seguimiento y evaluación independiente, sobre la preparación, desarrollo, cumplimiento normativo y resultados del proceso de Rendición de Cuentas para la vigencia 2022, garantizando los derechos a la ciudadanía a realizar seguimiento y control al ejercicio del ejecutivo en su desempeño y como instrumento efectivo del buen gobierno que promueve la transparencia en la gestión pública, así como el establecimiento de espacios de diálogo permanente e interacción ciudadana, a través de la entrega oportuna de la información de lo desarrollado en el 2022 por la administración Departamental, conforme a los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública.

La evaluación se basa en la normativa aplicable desde el manual único de rendición de cuentas del DAFP, que promueve los principios de buen gobierno, eficacia, eficiencia, transparencia y participación ciudadana. Igualmente, el artículo 32 de la Ley 489 y modificado por el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública”

Así mismo, La Rendición de Cuentas como expresión de control social verifica su propósito en la búsqueda de la transparencia de la gestión mediante los siguientes objetivos:

1. Fortalecer el sentido de lo público.
2. Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
5. Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.
6. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Y mediante la estrategia “Desde Cundinamarca, Rendimos Cuentas” para el 2022 se planteó como reto motivar a la ciudadanía y a los grupos de interés para aumentar su participación en los espacios de rendición de cuentas, donde definió las actividades necesarias a partir de subcomponentes: Dando a conocer las actividades, desarrolladas y logros obtenidos, a los grupos de interés y ciudadanía en general.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

3 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De acuerdo con el objetivo de este informe, la evaluación y seguimiento se basó en las Etapas de la Estrategia de Rendición de Cuentas y cumplimiento de los elementos de la Rendición de cuentas, se tuvo como base el MURC Manual único de Rendición de Cuentas, y cumplimiento del decreto departamental 358 de 2020 artículo 10.

El proceso de Rendición de Cuentas fue planeado por parte de los servidores de la secretaria de Planeación. en la que se estructuró la estrategia teniendo en cuenta las etapas:

3.1.1 El Aprestamiento

Mediante acta No 01 del 26 de enero de 2022 del Comité de Rendición de cuentas se presentó y se aprobó las estrategias de rendición de cuentas 2022 y se adelantó la presentación y aprobación del plan de comunicaciones.

Se realiza socialización de la estrategia de rendición de cuentas en mayo 24 a los municipios y 16 de junio a los enlaces de las empresas industriales y comerciales del departamento como a los municipios interesados en participar.

Se realizo una estrategia de sensibilización a los integrantes de las instancias de CODPES para aportar a la consolidación del informe general. Se promueve la activación del Subcomité de análisis de información y análisis de gasto publico social y de logística y dialogo ciudadano para trazar los parámetros del informe a publicar respecto al informe de rendición de cuentas de NNJA

Se identifica que luego de la socialización se adelantó el trámite de la encuesta para definir los canales para la divulgación de la información para la audiencia pública, acordando que se remitiera los informes preparatorios por correo electrónico, y que en los eventos radiales se realizaran videos y publicarlos por redes sociales, y con respecto a los avisos de rendición de cuentas se realizaron piezas de comunicación en redes sociales y correo electrónico, se rediseñó la página Web en el portal de la gobernación con lo que se facilitó la consulta de los eventos y participación ciudadana. Se determinó que los eventos de rendición de cuentas se retransmitieron por Facebook live de la Gobernación y realizados a través de la plataforma de video tic. Publicación en página Web Informes Previos a diálogos virtuales Rendición de Cuentas.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

La secretaria de prensa y comunicaciones desarrollo y publico Podcast con los adelantos de los planes, programas y proyectos en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de las secretarías.

Mediante acta No 2 del 25 de febrero de 2022 se modificó la estrategia de rendición de cuentas en la cual se incluyeron aspectos relacionados con rendición de cuentas de sistema general de regalías y sistema nacional de rendición de cuentas:

Mediante la difusión de una encuesta se priorizaron las temáticas de rendición de cuentas para la audiencia.

3.1.2 Diseño

Mediante acta No 2 de 25 de febrero 2022 se adelantó la primera sesión del comité de rendición de cuentas y segunda sesión del comité de rendición de cuentas departamental donde se trataron los siguientes temas:

- Aprobación los ajustes al cronograma de la estrategia de Rendición de cuentas.
- Aprobación de la logística de rendición de diálogos virtuales

Se evidencia acta No 3 del 27 de octubre de 2022 en la cual se presentó el avance el esquema de capacitación, y metodología de la audiencia la estrategia de rendición de cuentas la cual se presentó ante el consejo departamental de participación ciudadana

En la propuesta para el año 2022 se dio cumplimiento a:

- Reto: Motivar a la ciudadanía y los grupos de interés para aumentar su participación en espacios de rendición de cuentas.
- Objetivo: Garantizar a los Cundinamarqueses transparencia en la gestión pública departamental, facilitando las expresiones de control social, a través de escenarios de diálogo que permitan el acceso a la información y la generación de confianza.
- Meta: Cundinamarca será la mejor entidad territorial a nivel país en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas según la medición del Departamento de administrativa de la función pública.

3.1.3 Preparación

En esta etapa, la entidad desarrolló las siguientes acciones.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

3.1.3.1 Publicación de Informes y Convocatorias

En esta etapa se estructuró la información de calidad y en lenguaje claro donde se socializó la Estrategia de Rendición de Cuentas, se definieron los canales de divulgación, publicación de informes en la página Web, Informes preparatorios a los grupos de interés y publicación de Convocatorias. Se evidencia que los enlaces del proceso de rendición de cuentas se encuentran certificados lenguaje claro por DAFP.

3.1.3.2 Capacitaciones y Socializaciones

Se evidencia que se adelantó 3 encuentros de transparencia y acceso a la información pública, en la cual se realizó la capacitación donde se abordó los temas de política nacional de participación Ciudadana y control social dirigida a alcaldes, concejales, personeros, directivos de empresas de servicios públicos y hospitales. Por parte de la secretaria de buen gobierno

Dentro del tercer cuatrimestre el señor Gobernador en sus giras en los diferentes municipios adelanto un dialogo directo en los municipios dando a conocer los planes, proyectos que se vienen ejecutando por la Gobernación de Cundinamarca.

3.1.4 Ejecución

Se evidencia la publicación en el sitio de rendición de cuentas en el portal web de la gobernación, de igual manera se realizó el informe previo a la audiencia pública y la publicación del informe preparatorio a la audiencia de rendición de cuentas se adelantó el 14 de noviembre de 2022 de manera resumida, publicación adelantada en el portal de cuentas de la entidad. Se conto con intérpretes de lenguas de señas, en esta etapa pudimos evidenciar la realización de Diálogos virtuales en el marco del sistema nacional de rendición con la temática de nodo ola invernal, de igual manera se en sección del 22 de noviembre de 2022 se adelantó el comité de rendición publica de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud aprobó la estrategia de realización de la audiencia pública adelantada el 28 de diciembre, en el municipio de Villeta.

3.1.4.1 Audiencia Pública

Se adelanto la realización de rendición de cuentas que se realizó el 29 de noviembre de 2022 la cual se realizó en el municipio de Ubaté, difundida y transmitida a través de las redes sociales, Twitter, fan page de la Gobernación, salas virtuales de video TIC, retransmitido por el Facebook de la gobernación y la emisora dorado radio.

1. Mas sostenibilidad
2. Mas bienestar
3. Mas competitividad

4. Mas integración
5. Mas gobernanza.

También se contempla lo referente a la realización audiencia pública de Rendición de Cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Se evidencia el informe de la Rendición de cuentas 2022:

DESDE CUNDINAMARCA RENDIMOS CUENTAS 2022

— DESDE —
CUNDINAMARCA
#RendimosCuentas

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Noviembre de 2022

Secretaría de Planeación

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022



AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

7- 582 comentarios 10 mil reproducciones

Caracterización de la Participación de la Audiencia de Rendición de Cuentas:

Descarga rendición cuentas table

Rendición de Cuentas 2022

	Fecha	Selección	CICLO
1	21/4/2022, 17:00	Fusagasugá	Adulto (27 años)
2	21/4/2022, 17:00	Madrid	Adulto (27 años)
3	25/4/2022, 10:00	Pandi	Adulto (27 años)
4	28/4/2022, 17:00	Bogotá	Adulto (27 años)
5	28/4/2022, 17:00	Paime	Adulto (27 años)
6	28/4/2022, 17:00	Ubaque	Adulto (27 años)
7	28/4/2022, 17:00	Ubaque	Adulto (27 años)
8	28/4/2022, 17:00	Centro administr	Jóvenes (De 14 a 26 años)
9	28/4/2022, 17:00	Bogotá	Adulto (27 años)
10	28/4/2022, 17:00	Ubaque	Adulto (27 años)
11	28/4/2022, 17:00	La Calera	Adulto (27 años)
12	28/4/2022, 17:00	Centro administr	Adulto (27 años)
13	28/4/2022, 17:00	Funza	Adulto (27 años)
14	28/4/2022, 17:00	Centro administr	Adulto (27 años)
15	2/5/2022, 17:00	Madrid	Adulto (27 años)
16	28/4/2022, 17:00	Ubaque	Adulto (27 años)

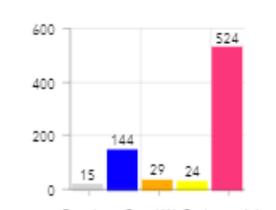
Satisfacción



TOTAL DE ENCUESTAS

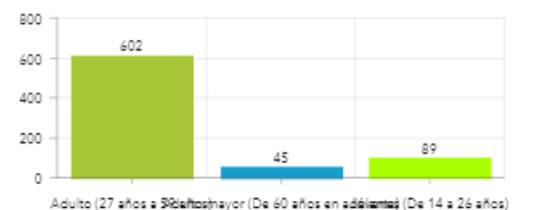
736

¿Como se enteró del evento?



Canal	Encuestas
Cartelera	15
Portal	144
Web	29
Redes sociales	524

CICLO DE VIDA

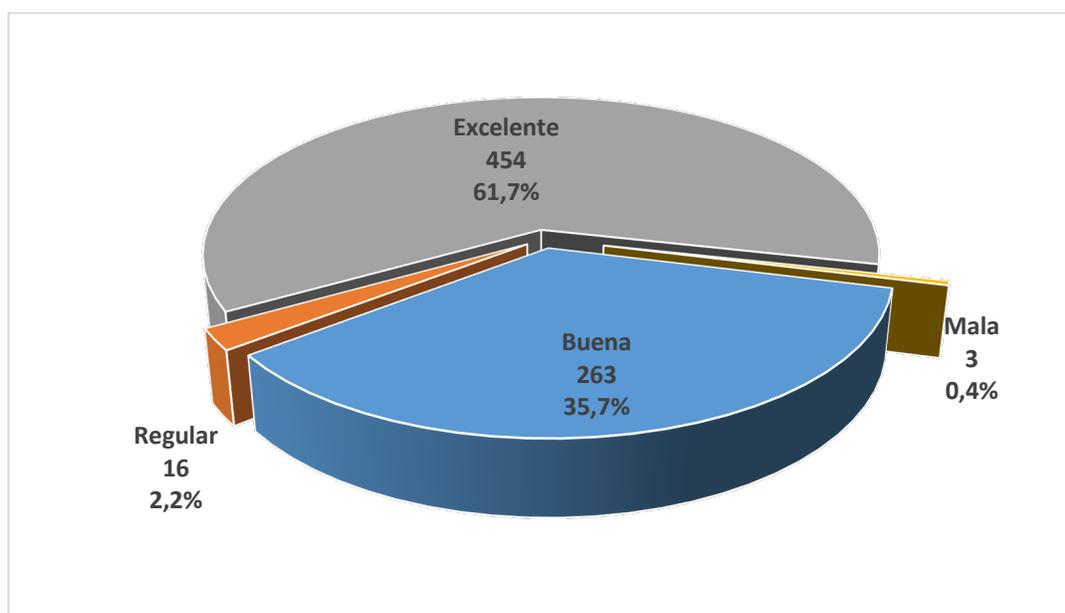


Ciclo de Vida	Encuestas
Adulto (27 años a 35 años)	602
Jóvenes (De 14 a 26 años)	45
Adultos mayores (De 60 años en adelante)	89

Última actualización: hace 1 minuto

	Audiencia Publica General	Diálogos Temáticos	Radial	Total general
Academia	1	4	12	17
Adulto Mayor	1		5	6
Asociación	1	7		8
Ciudadanía Gral.	33	66	205	304
Consejeros	1	11	8	20
Junta Acc Comunal	4	11	12	27
Líder Social	1	8	16	25
Personas Discapacidad			1	1
Poblaciones	1	1	14	16
Prensa	1		9	10
Servidor Publico	25	42	231	298
Víctimas Conflicto	1	1	2	4
Total, general	70	151	515	736

3.1.4.2 Evaluación de satisfacción audiencia pública



Se verificó que la entidad adelantó los programas radiales intervino cada uno de los secretarios de despacho o su delegado, se adelantaron 3 diálogos virtuales temáticos en el marco del sistema nacional de rendición de cuentas con la temática de nodo ola invernal 2021 - 2022, con los temas definidos por la ciudadanía, se adelantaron los informes preparatorios con los elementos de gestión realizada, inversión, número de beneficiarios, aporte a objetivos de

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

desarrollo sostenible y garantía de derechos fundamentales y disponibles en el sitio de rendición de cuentas del portal de la Gobernación, En total se realizaron 37 programas de diálogos radiales transmitido por la emisora dorado radio y retransmitida por Facebook de la gobernación.

Se evidencia que se realizó la publicación en el sitio de rendición de cuentas del portal Web de la gobernación y se remitieron por correo electrónico los informes preparatorios a los grupos de interés.

3.1.5 Seguimiento y Evaluación

En esta etapa se pudo observar el desarrollo de la estrategia de Incentivos al Servidor Público en Rendición de cuentas, para el 2022 se adelantaron por parte de los participantes preguntas cuyas respuestas se encuentran en a preguntas dentro de los tiempos y su publicación en la página web, se adelantó las encuestas de Satisfacción en tiempo real, Análisis del nivel de Satisfacción y Resultados de Rendición de Cuentas (cuyo resultado se encuentra en el informe de rendición de cuentas).

Se evidencia acta No 4 del 13 de diciembre de 2022 de la cuarta sesión del Comité de rendición de cuentas departamental donde se incluyeron los siguientes temas:

- Presentación y aprobación de informe parcial de rendición de cuentas
- Presentación y aprobación estrategia de rendición de cuentas
- Presentación y aprobación Plan de Comunicaciones

Cada una de estas etapas se llevaron a cabo con la participación de las áreas responsables que suministraron y recopilaron la información necesaria para la consolidación del informe de rendición de cuentas 2022.

Se evidenció el objetivo de ampliar la participación con la convocatoria por comunicados de prensa promoviendo los diálogos radiales, a su vez la emisora dorado radio adelantó de forma permanente la programación a participar los diálogos radiales, complementadas por medio de publicación en las redes sociales. La convocatoria de diálogos temáticos se realizó a través de comunicados de prensa, la audiencia pública de rendición de cuentas se desarrolló mediante comunicados de prensa, publicación física en CIAC y puerta principal Gobernación, mensajes de texto y se transmitió por canal 13. Se realizaron comunicados radiales, prensa, correos electrónicos. En esta etapa se adelantaron los diálogos virtuales temáticos diálogos de reactivación económica, región metropolitana, infraestructura, y la respectiva convocatoria de la audiencia pública de rendición de cuentas.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

Se habilitó la encuesta de satisfacción de manera permanente, se encuentra en la Página Web, un buzón de preguntas, en el cual la ciudadanía podía formular para cada evento de diálogo, sus inquietudes relacionadas con la gestión de la administración. En total se recibieron 3161.000 alcances en programas radiales, interacciones más de 150.000 visualizaciones redes sociales 322 preguntas formuladas en los diálogos radiales, virtuales y la audiencia pública. Se publicó un código QR con la encuesta de satisfacción al finalizar el evento y al inicio de la audiencia. Registrándose por medio del portal web una aceptación del 97.3% de satisfacción, se determinó que el indicador de satisfacción general contemplados en los diálogos radiales, diálogos virtuales audiencia general de rendición de cuentas y audiencia RdC NNAJ obtuvo un porcentaje del 97.9% lo que determina una aceptación y valor agregado a la gestión desarrollada en materia de rendición de cuentas.

Todas estas etapas estuvieron involucradas en el plan de Comunicaciones: se contó con Comunicados, Boletines, Entrevistas, Espacios televisivos, Espacios Radiales, publicaciones en redes sociales, convocatorias. Se observó la participación del 51 % de hombres y 43 % de mujeres.

Analizando por Provincia: Es importante destacar que para rendición de cuentas hubo participación de las 15 provincias y Bogotá, análisis frente a las preguntas de la encuesta. Se determinó que se enteraron por redes la mayor población, seguido por el correo electrónico y que un 69 % consultó los informes preparatorios publicados antes del dialogo y la audiencia.

Se hace un análisis sobre la dinámica del dialogo: un 98.4 como buena, el tiempo utilizado estuvo de acuerdo y con respecto a la información presentada un 98 % lo considero buena, considerando satisfactoria un 99% lo que permite establecer una tendencia favorable y positiva en lo que permitió enterarse de los logros y avances de la ejecución del plan de desarrollo.

Se verifica que de esta manera se adelantó el seguimiento y evaluación de la norma, que respecto a los informes preparatorios a las audiencias públicas de rendición de cuentas.

3.1.5.1 Verificación plan de acción rendición de cuentas.

Indicador	Resultado
Cumplimiento normatividad	Se determina que se realizó en cumplimiento de las normas vigentes y bajo los parámetros determinados por el DAFP, en cuanto a metodología y contenido; el objetivo corresponde a los temas propuestos.
Nivel de Participación de organizaciones sociales.	Fueron identificados y convocados los grupos de interés y organizaciones sociales, representativas

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

Gestión administrativa del proceso de RC	Se diseñó un plan institucional para adelantar el proceso de Rendición de Cuentas, se dio un cronograma y un seguimiento del proceso, pero no se observó cómo se encuentra el plan indicativo cuatrienal y los planes de acción evaluado, como del balance del programa de ejecución de obras en general.
Espacios de interlocución con la ciudadanía	La entidad cuenta con las estrategias que se adelantan en la ejecución como en la audiencia pública y en las inquietudes planteadas con respuestas para parte de la entidad
Calidad de la Información	Los informes de rendición de cuentas utilizan un lenguaje sencillo, comprensible, no se observó que existen indicadores del avance de las metas propuestas en el plan de desarrollo ni del que se den a conocer a la ciudadanía en el informe indicadores del comportamiento presupuestal, para ser valorados por los ciudadanos y organizaciones sociales de utilidad para la evaluación y análisis
Realización de la Audiencia Pública	Se formuló y ejecuto un cronograma de trabajo para realizar la audiencia pública en el cual se contó con la participación de entes externo se adelantó la presentación de estrategias, no se observó el grado de avance de las metas programadas y la ejecución y análisis presupuestal.
Evaluación y seguimiento	El seguimiento y evaluación se adelantó respecto a las metas del plan de acción y el resultado de las Audiencia pública resaltando que no se evidencio análisis de audiencias públicas anteriores como punto de referencia, como estableciendo indicadores y criterios, resaltándose la ejecución de acciones de mejora y compromisos adquiridos por la entidad.
Oportunidades de mejora	No se contempló el espacio que contenga el propósito de mejora o comentario de sugerencias respecto a las inquietudes de las actividades adelantadas con anterioridad que permita posesionar el ejercicio de la rendición de cuentas en un espacio que se fortalezca la participación ciudadana.
Interacción con otras entidades	La rendición de cuentas es un ejercicio transversal y sus actividades de formación y acompañamiento con otras entidades del estado y como se fortalece este ejercicio con la demás secretaria, permitiendo garantizar los derechos propuestos.

3.1.5.2 Verificación actividades plan anticorrupción y atención al ciudadano componente rendición de cuentas.

Compuesto por tres (3) Subcomponentes y veinte (20) actividades, ejecutadas en la vigencia 2022. Las que hacen parte de las etapas de rendición de cuentas, se encuentran articulados con las actividades contenidas en el componente rendición de cuentas del PAAC y de atención al ciudadano.

Subcomponentes:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
		Versión 05
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

1. Información de calidad y en lenguaje comprensible
2. Diálogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
3. Responsabilidad

ITEM	ACTIVIDAD	ACUMULADO 2022
1.1	Socializar la estrategia de Rendición de Cuentas	100%
1.2	Socializar en los municipios y con la ciudadanía los avances de la gestión realizada en los municipios en el marco de la Gira del Gobernador.	100%
1.3	Publicar en página Web Informe Previo a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	100%
1.4	Publicar Informe Previo a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	100%
1.5	Publicar informes de gestión de las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.	100%
1.6	Publicar avances sobre la gestión adelantada en el marco del SNRdC, Nodo a definir.	100%
1.7	Socializar vía correo electrónico los informes preparatorios a los grupos de interés registrados.	100%
1.8	Socializar vía correo electrónico los informes de regalías a los grupos de interés registrados.	100%
1.9	Socializar vía correo electrónico los informes del nodo (por definir) a los grupos de interés registrados.	100%
1.10	Boletín o infografía trimestral de Rendición de Cuentas	100%
1.11	Podcast informativo semanal con secretarios de despacho	100%
1.12	Publicar y difundir las convocatorias para participar en los espacios de diferentes a audiencias públicas.	100%
1.13	Publicar y difundir las convocatorias para participar en los espacios de audiencias.	100%
2.1	Diálogos de rendición de cuentas de las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías	100%
2.2	Diálogo de gestión adelantada en el marco del SNRdC, Nodo a definir.	100%
2.3	Realizar audiencia pública de Rendición de Cuentas	100%
2.4	Realizar audiencia pública de Rendición de Cuentas	100%
2.5	Realizar programas radiales temáticos con preguntas en vivo dirigido por el secretario de Planeación, retransmitidos.	100%
3.1	Brindar capacitaciones a grupos de interés sobre participación ciudadana.	100%

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

3.2	Responder por escrito en el término de quince días hábiles a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas.	100%
3.3	Publicar las respuestas e inquietudes recibidas en los eventos de rendición de cuentas.	100%
3.4	Realizar la encuesta de satisfacción de Rendición de Cuentas sobre los eventos realizados.	100%
3.5	Analizar el nivel de satisfacción, recomendaciones y sugerencias obtenidas en las encuestas realizadas en los eventos de Rendición de Cuentas.	100%
3.6	Publicar los resultados de Rendición de Cuentas	100%
3.7	Publicar informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	100%
Acumulado Total año 2022		100%

El Plan de acción corresponde con las mismas actividades del PAAC La rendición de cuentas se adelantó bajo los lineamientos determinados en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 de acuerdo con lo establecidos en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Decreto Departamental No 358 de 2020 y Manual Único de Rendición de cuentas – MURC, registrando un avance para el año 2022 de 100%, lo que permitió acciones del mejoramiento continuo, tendientes a la optimización del ejercicio de la Rendición de Cuentas, ampliando la cobertura de los grupos de interés tanto de manera presencial como virtual, además de la generación de incentivos que incrementaron la participación y permitiendo mostrar el compromiso que tiene la administración departamental con el informe de rendición de cuentas de su gestión.

3.2 EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en la actividad de monitoreo y revisión de manera independiente y objetiva, evidencia que se han identificado dentro del Mapa de Riesgos con el Número 3841, riesgo que puede afectar el cumplimiento del objetivo del proceso de “Direccionamiento Estratégico” y relacionado con la rendición de cuentas presentado con vigencia 2022.

Tabla 1. Evaluación de Riesgos

Riesgo	Control	Evaluación del Control
Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para	Anualmente los profesionales que lideran la rendición de cuentas de la dirección de seguimiento y evaluación aplican el procedimiento "RENDICIÓN DE CUENTAS E-DEAG-PR-008" con el fin de formular y	Se verifica que los profesionales durante las diferentes etapas presentaron Informes trimestrales avance

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 05 Fecha de Aprobación: 19/08/2022

omitir o alterar información en el proceso de rendición de cuentas.	ejecutar la estrategia de rendición de cuentas que permita informar, explicar y dialogar con la ciudadanía y sus organizaciones, acerca de la forma en que se administran los recursos y las políticas públicas, así como los avances o resultados de los planes de desarrollo, de las competencias y sobre la garantía de derechos ciudadanos. En caso de encontrar desviaciones en la información comunicada respecto a lo reportado en los sistemas de seguimiento al Plan de Desarrollo se procede a informar al comité de rendición de cuentas. Las evidencias del control son: Informe trimestral de ejecución del Plan de Desarrollo e informes previos de diálogos de rendición de cuentas.	del plan de acción e informe de rendición de cuentas publicado en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y link de rendición de cuentas Encuesta de satisfacción de los diálogos virtuales y rendición de cuentas.
---	---	---

Se verifica que se viene ejecutando los controles ya que los profesionales aplican el procedimiento dejando las evidencias en la cual se informa, se explica y se adelantan los diálogos ciudadanos y con las organizaciones de forma transparente, no existe evidencia de desviaciones, ni constancia en ninguna de las actividades adelantada que se configure como incumplimiento.

3.3 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

Como indica la ley 87 de 1993 artículo 6 Responsabilidades del control interno: “El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos”.

Por lo tanto, es importante aclarar que el sistema de control interno cuenta con 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo y Supervisión. Para este informe se realizó la evaluación de (2) dos criterios de Actividades de Control y uno (1) de Actividades de Monitoreo.

Tabla 2. Criterios evaluados por proceso

Componente evaluado	Criterio diferencial	Resultado	Detalle del resultado
Información y Comunicación	Hay que asegurar que dentro de los procesos de información y comunicación interna y	CUMPLE	Se permite conceptuar que se viene dando cumplimiento a este

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

	externa se establezcan mecanismos claros de comunicación para facilitar el ejercicio de control interno		compromiso desde la Gobernación de Cundinamarca.
Actividades de Control	Establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad	CUMPLE	Se evidencio que las actividades planteadas para la vigencia 2022 fueron asignadas y ejecutadas por sus responsables en los términos establecidos.

3.4 MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

Mediante Decreto 358 del 28 de julio de 2020, se establecieron los lineamientos generales para la Rendición de Cuentas del Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca ¡Región que Progresa!”. con el fin contribuir a la democratización de la información de la gestión Departamental, garantizando los principios de un buen gobierno, basado en el control social.

La Rendición de Cuentas se encuentra relacionada con la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, contenida en la 3ra dimensión Gestión con Valores para Resultados del MIPG, cuya finalidad consiste en permitir que las entidades garanticen la inclusión y participación real de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación la cual incluye la rendición de cuentas de la gestión, por medio de diferentes espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, para cumplir con uno de los objetivos del MIPG que consiste en “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas”.

Así mismo, la Rendición de Cuentas hace parte de la 5ta Dimensión del MIPG, Información y Comunicación en lo concerniente al diseño e implementación del plan de comunicaciones, tanto interno como externo, así como con la publicación de los resultados de la gestión y el fomento del diálogo con la ciudadanía. La Gobernación de Cundinamarca entiende la Rendición de Cuentas, como una actividad de carácter obligatorio, pero, sobre todo, como una oportunidad particular para que la administración de a conocer a la ciudadanía, a sus grupos de interés y a los entes de control.

La Gobernación, mediante las acciones e informes da cumplimiento a lo relacionado en las dimensiones del MIPG, dando a conocer y comunicando los avances de la gestión y la inversión de los recursos de los contribuyentes; así como a adquirir retroalimentación de la

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

comunidad, que permita la validación y el redireccionamiento de la gestión pública. Y conforme a la Ruta de Rendición de Cuentas establecida en el PAAC 2022 de la Gobernación de Cundinamarca, permite informar, explicar, dialogar con la ciudadanía y sus organizaciones acerca de la administración, los recursos y las políticas públicas, así como los avances y resultados del Plan de Desarrollo y la garantía de derechos.

El Plan de Comunicaciones que acompañaría todo el proceso de ejecución de la estrategia y que dio nombre a la iniciativa: “Desde Cundinamarca #Rendimos cuentas”, en el cual se estableció la hoja de ruta, que dio la pauta para determinar la manera en la que la Gobernación de Cundinamarca iba a comunicarse con los cundinamarqueses, estableciendo los objetivos de comunicación y que se buscaba consolidarla como un proceso dentro de la entidad, se consideró las 5 etapas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas, en relación con los lineamientos enmarcados en la política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Control – MIPG, el cual dispone que las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento); se evidencia que la Gobernación da cumplimiento a lo establecido en la norma.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Adelantar una evaluación periódicamente de los resultados respecto al seguimiento de los compromisos y sugerencias presentadas en los espacios de participación y audiencias públicas y diálogos radiales, lo que se recomienda que se adelante un mayor autoanálisis y evaluación de los espacios de diálogos y audiencias públicas de rendición de cuentas dentro de la entidad, esto como un espacio de reflexión y análisis de mejora y control respecto a los planes y gestión institucional.
- Aumentar la cantidad de oferta de capacitaciones ya que el número es reducido, por lo que se recomienda que la Gobernación logre ampliar y fortalecer el programa de Capacitaciones dirigido a los grupos de interés con el propósito de dar un valor agregado al proceso de rendición de cuentas, el cual permitirá ampliar la capacidad de dialogo colectivo entre la administración y la ciudadanía.
- Como resultado de la verificación del cumplimiento de la rendición de cuentas 2022 la Gobernación de Cundinamarca cumplió con el objetivo de garantizar a los cundinamarqueses transparencia en la gestión pública departamental, permitiendo el acceso a la información y la generación de confianza, a través de la realización de escenarios de diálogos específicos, y la circulación de información de interés al público mediante la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, sobre los avances

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 05 Fecha de Aprobación: 19/08/2022

y resultados de la labor realizada, proporcionando de esta manera a los grupos de interés, una fuente de control, fortalecimiento y retroalimentación. Con lo que se evidencia cumplimiento el decreto Departamental No 358 de 2020 en concordancia con la Ley 1757 en relación con las etapas para la estrategia de Rendición de cuentas 2022, en lo que corresponde al artículo No 10 etapas de rendición de cuentas.

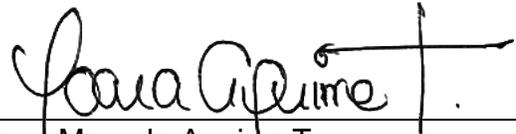
- Se evidencia cumplimiento de las Actividades plasmadas en el plan de acción 2022 relacionado con la rendición de cuentas.
- Se evidencia que la secretaria de Planeación adelantó el cumplimiento de la normatividad respecto a los lineamientos metodológicos relacionada en el manual único de rendición de cuentas MURC y la normatividad vigente.
- Se evidenció articulación en las actividades establecidas en la Estrategia de Rendición de cuentas con las actividades del PAAC. (Componente Rendición de Cuentas).
- Se recomienda adelantar la revisión de la plataforma para el MURC que facilita el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Elaboró

Realizo evaluación con corte a 16 de Diciembre de 2022, por terminación de Contrato

Gonzalo Rodríguez Chía
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de Oficina de Control Interno

Revisó

Realizo evaluación con corte a 31 de Diciembre de 2022, por terminación de Contrato

Yuly Andrea Huertas Alonso
Contratista Oficina de Control Interno